EL SUSCRITO ORDENAOR DEL GASTO

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales podrán contratar bajo la modalidad de contratación directa la Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Asi mismo, dispone que "las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trata. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".

Por lo anterior, en uso de mis facultades legales y estatutarias, dejo constancia que una vez verificada la hoja de vida de WILLIAM ERNESTO CERVERA ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.357.185 de Ibagué, se constato que cuenta con la siguiente experiencia:

ENTIDAD Y CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA
TURES TOLIMA S.A.- DIRECTOR OPERATIVO	20 AÑOS DE EXPERIENCIA
SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE S.A. SITSA- GERENTE	1 AÑO Y 11 MESES
ALCALDÍA DE IBAGUÉ- SECRETARIA DE MOVILIDAD- CONTRATISTA	14,5 MESES
SISTEMA ESTRATEFICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ- CONTRATISTA	2 AÑOS Y 5 MESES

Que, debido a la confianza y experiencia requerida para la ejecución del contrato y de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 082 del 01 de julio de 2025 en su artículo segundo, se constató que el postulante cuenta con la preparación, el conocimiento y la capacidad e idoneidad para desarrollar el objeto que tiene como fin: "***DIRO-27 PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE***

TRANSPORTE PUBLICO DE IBAGUÉ S.A.S.", teniendo en cuenta que se realizó la verificación de la hoja de vida y soportes, evidenciando que cumple con la formación académica y experiencia requerida para su ejecución.

Dada en Ibagué, en el mes de agosto de 2026.

CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GAMBOA
Gerente General (E)
SETP Ibagué S.A.S.

	Nombre	Fecha	Vo. Bo.
Proyectó	Samantha Diaz -Contratista Oficina Jurídica	Agosto - 2026	
Revisó	NADYA MARYORI GIRALDO CASTRILLON – Jefe Oficina Asesora jurídica	Agosto - 2026	